

Fecha expedición: 2019/11/05 - 16:02:34 **** Recibo No. H000014338 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20191105-0018

** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***

CODIGO DE VERIFICACIÓN T1qrthFcPN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: COMPAÑIA ENERGETICA DE OCCIDENTE S A S E S P

ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL

NIT: 900366010-1

ADMINISTRACIÓN DIAN : POPAYAN

DOMICILIO : POPAYAN

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 115990

FECHA DE MATRÍCULA : JULIO 29 DE 2010

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019

FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 29 DE 2019

ACTIVO TOTAL : 552,236,944,000.00 GRUPO NIIF : GRUPO I - NIIF PLENAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 7 NRO. 1N- 28 ED NEGRET 4 PISO

BARRIO : CENTRO

MUNICIPIO / DOMICILIO: 19001 - POPAYAN

TELÉFONO COMERCIAL 2 : 8301000
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ

CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : cia.energetica@ceoesp.com
SITIO WEB : http://www.energeticadeoccidente.com/

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 7 NRO. 1N- 28 ED NEGRET 4 PISO

MUNICIPIO: 19001 - POPAYAN

BARRIO : CENTRO TELÉFONO 1 : 8301000

CORREO ELECTRÓNICO : cia.energetica@ceoesp.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : cia.energetica@ceoesp.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA



Fecha expedición: 2019/11/05 - 16:02:35 **** Recibo No. H000014338 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20191105-0018

* CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS *** CODIGO DE VERIFICACIÓN T1qrthFcPN

ACTIVIDAD PRINCIPAL: D3513 - DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA
ACTIVIDAD SECUNDARIA: D3514 - COMERCIALIZACION DE ENERGIA ELECTRICA

CERTIFICA - AFILIACIÓN

EL COMERCIANTE ES UN AFILIADO DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO
12 DE LA LEY 1727 DE 2014.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 24 DE JUNIO DE 2010 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 27124 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 29 DE JULIO DE 2010, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA COMPAÑIA ENERGETICA DE OCCIDENTE S A S E S P.

CERTIFICA - CAMBIOS DE DOMICILIO

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 13 DE JULIO DE 2010 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 27123 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 29 DE JULIO DE 2010, SE INSCRIBE EL CAMBIO DE DOMICILIO DE : BARRANQUILLA A POPAYAN

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
DP-1	20100713	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	BARRANQUII	LL RM09-27123	20100729
			A		
AC-3	20100826	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	POPAYAN	RM09-27620	20101124
AC-4	20110323	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	POPAYAN	RM09-28344	20110503
AC-5	20120316	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	POPAYAN	RM09-31183	20120725
AC-5	20120316	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	POPAYAN	RM09-32048	20130201
AC-5	20120316	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	POPAYAN	RM09-32049	20130201
AC-6	20130315	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	CALI	RM09-32741	20130611
AC-7	20130920	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	CALI	RM09-33343	20131017
AC-8	20140321	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	CALI	RM09-34351	20140506
AC-9	20140723	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	POPAYAN	RM09-35077	20140926
AC-12	20150309	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	CALI	RM09-36150	20150421
AC-13	20150921	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	CALI	RM09-38421	20150928
AC-14	20160315	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	CALI	RM09-40225	20160928
AC-21	20190321	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	CALI	RM09-46122	20190731

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL. LA SOCIEDAD TIENE POR OBJETO LA CELEBRACION Y EJECUCION DEL CONTRATO DE GESTION PARA LA REALIZACION DE LA GESTION ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, TECNICA Y COMERCIAL, LA INVERSION, AMPLIACION DE COBERTURAS, REHABILITACION Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SERVICIO Y DEMAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE ENERGIA ELECTRICA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA. B) LA CONSTRUCCION, OPERACION, MANTENIMIENTO O MODIFICACION, EN FORMA DIRECTA O A TRAVES DE CONTRATISTAS DE



Fecha expedición: 2019/11/05 - 16:02:35 **** Recibo No. H000014338 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20191105-0018

* CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS *** CODIGO DE VERIFICACIÓN T1grthFcPN

REDES INFRAESTRUCTURA ELECTRICA, DE DISTRIBUCION, TRANSMISION, TRANSPORTE COMERCIALIZACION, SUBESTACIONES, ACOMETIDAS DOMICILIARIAS, Y, EN GENERAL CUALQUIER OTRA CLASE DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA. C) LA COMERCIALIZACION Y/O FINANCIACION DE TODA CLASE DE PRODUCTOS RELACIONADOS

DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON LAS ACTIVIDADES O SERVICIOS ENUNCIADOS EN LOS LITERALES ANTERIORES. D) OTORGAR CREDITOS Y FINANCIACIONES A PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, Y CONSTITUIRSE EN GARANTE DE OBLIGACIONES DE COMPANIAS FILIALES Y/O SUBSIDIARIAS. F) PARTICIPAR COMO SOCIA EN OTRAS EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS, O EN LAS QUE TENGA COMO OBJETO PRINCIPAL LA PRESTACION DE UN SERVICIO PUBLICO O LA PROVISION DE UN BIEN INDISPENSABLE PARA CUMPLIR SU OBJETO, O ASUMIR CUALQUIER FORMA ASOCIATIVA O DE COLABORACION EMPRESARIAL CON PERSONAS NATURALES O JURIDICAS PUBLICAS O PRIVADAS, PARA ADELANTAR ACTIVIDADES RELACIONADAS, CONEXAS Y COMPLEMENTARIAS CON SU OBJETO SOCIAL. G) LA SOCIEDAD PODRA ADEMAS OFRECER Y EJECUTAR OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS EN GENERAL. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRRA ADQUIRIR Y ENAJENAR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, CORPORALES E INCORPORALES, DAR EN PRENDA, HIPOTECAR O GRAVAR SUS BIENES, DAR Y TOMAR DINERO EN MUTUO SIN CONSTITUIRSE POR ELLO EN COMPANIA FINANCIERA, CONSTITUIR Y ACEPTAR TODA CLASE DE GARANTIAS REALES O PERSONALES, GIRAR, ACEPTAR Y EN GENERAL NEGOCIAR TITULOS VALORES DE ORDEN CREDITICIO COMO LETRAS, CHEQUES, PAGARES, ETC. ABRIR, MOVER Y MANEJAR CUENTAS BANCARIAS BAJO LA FIRMA SOCIAL Y CELEBRAR CON ESTA CLASE DE ESTABLECIMIENTOS U OTROS SIMILARES, OPERACIONES FINANCIERAS O DE CREDITO; CELEBRAR EL CONTRATO DE MANDATO EN SUS DISTINTAS FORMAS Y, EN GENERAL, CELEBRAR TODO ACTO O CONTRATO CIVIL O COMERCIAL, QUE COMO LOS ANTERIORES, TIENDA DIRECTAMENTE AL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES COMPRENDIDAS DENTRO DE SU OBJETO PRINCIPAL. SOCIEDAD PODRA GARANTIZAR, PREVIA AUTORIZACION DE LA JUNTA DIRECTIVA, OBLIGACIONES PROPIAS Y DE TERCEROS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN ESTOS ESTATUTOS. REALIZAR ACTIVIDADES DE CALIBRACION Y PRUEBA A EQUIPOS DE MEDICION, LO CUAL INCLUYE ACTIVIDADES DE LECTURA, CONTROL, REVISION Y VERIFICACION DE MEDIDORES DE ENERGIA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DOMICILIARIO DE ENERGIA ELECTRICA.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	70.000.000.000,00	7.000.000,00	10.000,00
CAPITAL SUSCRITO	65.000.000.000,00	6.500.000,00	10.000,00
CAPITAL PAGADO	65.000.000.000,00	6.500.000,00	10.000,00

CERTIFICA - SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO SN DEL 23 DE AGOSTO DE 2010 SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 27270 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2010, SE COMUNICÓ QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL:

CONFIGURACION SITUACION DE CONTROL.CONTROLANTE GASES DE OCCIDENTE S.A. E.S.P. SUBORDINADA COMPA?IA ENERGETICA DE OCCIDENTE S A. E.S.P.

** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE : GASES DE OCCIDENTE SA ESP

IDENTIFICACION: 8001676435



Fecha expedición: 2019/11/05 - 16:02:35 **** Recibo No. H000014338 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20191105-0018

** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS *** CODIGO DE VERIFICACIÓN T1qrthFcPN

** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA : COMPAÑIA ENERGETICA DE OCCIDENTE S A S E S P

MUNICIPIO : POPAYAN

PAIS :

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 70710 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2010 SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 27668 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 10 DE DICIEMBRE DE 2010, SE COMUNICÓ QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL:

CONFIGURACION SITUACION DE CONTROL CONTROLANTE PROMIGAS S.A. E.S.P. SUBORDINADA COMPA?IA ENERGETICA DE OCCIDENTE SAS E.S.P.

** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA : COMPAÑIA ENERGETICA DE OCCIDENTE S A S E S P

MUNICIPIO : POPAYAN

PAIS :

CERTIFICA - ACLARACIÓN SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

SOCIEDAD MATRIZ O CONTROLANTE: GASES DE OCCIDENTE S.A. E.S.P. NIT: 800.167.643 -5. NACIONALIDAD: COLOMBIANA. DOMICILIO: CALI. (VALLE) ACTIVIDAD: DISTRIBUCIÓN REDES. COMERCIALIZACIÓN DE GAS COMBUSTIBLE POR ******SUBORDINADA: COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE SAS E.S.P. NIT: 9003660101.DOMICILIO: POPAYÁN (CAUCA) .NACIONALIDAD: COLOMBIANA. PORCENTAJE DIRECTO DE PROPIEDAD: 51.00% ***** SOCIEDAD MATRIZ O CONTROLANTE: PROMIGAS S.A. 890.105.526-3 E.S.P. NIT. NACIONALIDAD: COLOMBIANA. DOMICILIO: BARRANQUILLA. ACTIVIDAD: TRANSPORTE DE GAS SOCIEDAD SUBORDINADA: COMPAÑÍA ENERGETICA DE OCCIDENTE SAS E.S.P. NATURAL. **** NACIONALIDAD: COLOMBIANA. DOMICILIO: POPAYAN. ACTIVIDAD: EJECUCION DEL CONTRATO DE GESTION PARA ADMINISTRAR Y OPERAR, LA INFRAESTRUCTURA DE DISTRIBUCION EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA. CLASE DE COMERCIALIZACION DE ENERGIA ELECTRICA ENSUBORDINACION: FILIAL DE GASES DE OCCIDENTE S.A. E.S.P., QUE ES A SU VEZ FILIAL DE PROMIGAS S.A. E.S.P. PORCENTAJE DIRECTO DE PROPIEDAD: 48.99%. PORCENTAJE DE PROPIEDAD A TRAVES DE LA GASES DE OCCIDENTE S.A.E.S.P: 51%

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 21 DEL 21 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 46123 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 31 DE JULIO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION
PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA CHINCHILLA HERRERA WILSON CC 88,136,235

POR ACTA NÚMERO 21 DEL 21 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 46123 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 31 DE JULIO DE 2019, FUERON NOMBRADOS:



Fecha expedición: 2019/11/05 - 16:02:35 **** Recibo No. H000014338 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20191105-0018

** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS *** CODIGO DE VERIFICACIÓN T1grthFcPN

CARGO NOMBRE TDENTIFICACION

PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA ABELLO VIVES NATALIA

CC 32,719,466

POR ACTA NÚMERO 21 DEL 21 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 46123 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 31 DE JULIO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

> CARGO NOMBRE. IDENTIFICACION

PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA

MERCADO GONZALEZ AQUILES IGNACIO

CC 3,745,379

POR ACTA NÚMERO 21 DEL 21 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 46123 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 31 DE JULIO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

> CARGO NOMBRE IDENTIFICACION

PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA CAICEDO AYERBE JUAN IGNACIO CC 17,159,641

POR ACTA NÚMERO 21 DEL 21 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 46123 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 31 DE JULIO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

> NOMBRE CARGO IDENTIFICACION

PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA RAMIREZ TERRASSA MAURICIO

CC 94,451,744

POR ACTA NÚMERO 21 DEL 21 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 46123 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 31 DE JULIO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

> CARGO NOMBRE IDENTIFICACION

PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA SANCHEZ DAVILA EDGAR IVAN

CC 16,797,427

POR ACTA NÚMERO 21 DEL 21 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 46123 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 31 DE JULIO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

> CARGO IDENTIFICACION NOMBRE

PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA

CHAHIN ALVAREZ CARMENZA

CC 30,278,857

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 56 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2014 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 35616 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 15 DE ENERO DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

> NOMBRE IDENTIFICACION CARGO

GERENTE REPRESENTANTE

LEGAL

SERRANO RUEDA OMAR

CC 13,890,639



Fecha expedición: 2019/11/05 - 16:02:35 **** Recibo No. H000014338 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20191105-0018

** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS *** CODIGO DE VERIFICACIÓN T1grthFcPN

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 16 DE JULIO DE 2010 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 27125 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 29 DE JULIO DE 2010, FUERON NOMBRADOS:

> CARGO NOMBRE IDENTIFICACION

EFECTOS JUDICIALES

REPRESENTANTE LEGAL PARA RAMOS CAICEDO PAOLA JIMENA

CC 25,279,480

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 31 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2012 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 31645 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 01 DE NOVIEMBRE DE 2012, FUERON NOMBRADOS :

> CARGO NOMBRE **IDENTIFICACION**

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE PARA EFECTOS JUDICIALES

MARIN MACIAS DIANA VANESSA CC 34,317,504

POR ACTA NÚMERO 36 DEL 01 DE ABRIL DE 2013 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 32666 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 24 DE MAYO DE 2013, FUERON NOMBRADOS:

> CARGO IDENTIFICACION NOMBRE

PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE

RAMOS CAICEDO PAOLA JIMENA

CC 25,279,480

POR ACTA NÚMERO 36 DEL 01 DE ABRIL DE 2013 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 32666 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 24 DE MAYO DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

> CARGO NOMBRE. IDENTIFICACION

GERENTE

SEGUNDO SUPLENTE DEL TORRES NIZ JAVIER HERNANDO

CC 73,167,382

POR ACTA NÚMERO 92 DEL 20 DE JUNIO DE 2018 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 43741 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 17 DE JULIO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

> CARGO IDENTIFICACION NOMBRE

TERCER SUPLENTE REPRESENTANTE LEGAL OSORIO CRUZ ORLANDO

CC 79,946,073

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

DIRECCION, ADMINISTRACION Y REPRESENTACION. LA SOCIEDAD TENDRA LOS SIGUIENTES ORGANOS DE DIRECCION Y ADMINISTRACION: A) JUNTA DIRECTIVA Y B) GERENTE. FACULTADES. SON ATRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA LAS SIGUIENTES: A) NOMBRAR AL GERENTE Y SUS



Fecha expedición: 2019/11/05 - 16:02:36 **** Recibo No. H000014338 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20191105-0018

*** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS *** CODIGO DE VERIFICACIÓN T1qrthFcPN

SUPLENTES, SENALAR SU REMUNERACION Y REMOVERLOS LIBREMENTE EN CUALQUIER TIEMPO, ASI COMO DESIGNAR EL REPRESENTANTE LEGAL PARA EFECTOS JUDICIALES DE LA SOCIEDAD Y SUS SUPLENTES Y REMOVERLOS LIBREMENTE, B) CREAR LOS EMPLEOS QUE SEA NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD Y FIJARLES SU REMUNERACION; C) CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD. D) PRESENTAR CON EL GERENTE, AL TERMINO DEL EJERCICIO CONTABLE, EN LA OPORTUNIDAD PREVISTA EN LA LEY Y EN ESTOS ESTATUTOS, A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, PARA SU APROBACION O IMPROBACION, EL INFORME DE GESTION; LOS ESTADOS FINANCIEROS DE PROPOSITOS GENERAL, JUNTO CON SUS NOTAS, CORTADOS A FIN DEL RESPECTIVO EJERCICIO; Y EL PROYECTO DE DISTRIBUCION DE LAS UTILIDADES REPARTIBLES. PRESENTARA IGUALMENTE LOS DICTAMENES SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y LOS DEMAS INFORMES EMITIDOS POR EL REVISOR FISCAL O POR EL CONTADOR PUBLICO INDEPENDIENTE. IGUALMENTE RENDIRA CUENTAS COMPROBADAS CON EL GERENTE AL FINAL DE CADA EJERCICIO, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA FECHA EN LA CUAL TERMINE SU ENCARGO Y CUANDO SE LAS EXIJA EL ORGANO QUE FUERE COMPETENTE PARA ELLO. PARA ESTE EFECTO LA JUNTA DEBERA PRESENTAR LOS ESTADOS FINANCIEROS PERTINENTES, JUNTO CON EL INFORME DE GESTION; E) ASESORAR AL GERENTE DE LA SOCIEDAD EN EL DESARROLLO Y EJECUCION DE LOS NEGOCIOS SOCIALES Y DAR SU VOTO CUANDO LO REQUIERA; F) CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO CONSIDERE CONVENIENTE O CUANDO LO SOLICITE UN NUMERO PLURAL DE ACCIONISTAS QUE REPRESENTE POR LO MENOS EL DIEZ POR (10%) DE LAS ACCIONES SUSCRITAS Y PAGADAS; G) APROBAR EL REGLAMENTO DE SUSCRIPCION DE ACCIONES, DANDO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES A LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; H) ORDENAR QUE SE EJECUTE CUALQUIER ACTO O CONTRATO COMPRENDIDO EN EL OBJETO SOCIAL Y ADOPTAR LAS DECISIONES NECESARIAS PARA QUE LA SOCIEDAD CUMPLA SUS FINES; I) AUTORIZAR AL GERENTE PARA: (I) CELEBRAR LOS ACTOS, OPERACIONES, O CONTRATOS CUYA CUANTIA EXCEDA DE OCHOCIENTOS (800) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES; (II) ENAJENAR INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA MISMA, CUALQUIERA QUE SEA SU VALOR; (III) ENAJENAR TOTAL O PARCIALMENTE LAS ACCIONES O CUOTAS DE LA SOCIEDAD SEA PROPIETARIA EN OTRAS COMPANIAS; (IV) ENAJENAR ACTIVOS FIJOS DE LA SOCIEDAD DISTINTOS DE LOS MENCIONADOS EN LOS DOS NUMERALES ANTERIORES, CUANDO EL VALOR DE LOS MISMOS EXCEDA LA CANTIDAD EQUIVALENTE EN PESOS A DOSCIENTOS (200) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES, SIN QUE SE CONFIGURE LA ENAJENACION GLOBAL DE ACTIVOS QUE REQUIERE DE APROBACION DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; (V) PROPONER EN LICITACIONES CONCURSOS O CUALQUIER TIPO DE CONVOCATORIA, PUBLICA O PRIVADA; (VI) EMITIR CUALQUIER PROPUESTA CONJUNTA QUE LE SIGNIFIQUE EL CONCURSO DE SU RESPONSABILIDAD SOLIDARIA E ILIMITADA Y PARA ACORDAR CON EL OTRO O LOS OTROS PROPONENTES LOS TERMINOS DE LA DECISION INTERNA DE LAS CARGAS, OBLIGATORIAS Y DERECHOS; J) DISENAR LA POLITICA DE COMERCIALIZACION DE LOS BIENES QUE PRODUZCA Y DE LOS SERVICIOS QUE PRESTE LA COMPANIA; K) APROBAR EL PRESUPUESTO ANUAL; L) FIJAR EL AVALUO DE LOS APORTES EN ESPECIE, CON EL VOTO FAVORABLE DE NO MENOS DE LA MAYORIA ABSOLUTA DE LOS MIEMBROS; M) AUTORIZAR LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE LA AUDITORIA EXTERNA Y RESULTADOS, DE ACUERDO CON LA REGLAMENTACION QUE FIJE PARA EL EFECTO; N) EN CASO QUE LA LEY LO REQUIERA O LA JUNTA ASI LO DETERMINE, EXPEDIR UN CODIGO DE BUEN GOBIERNO Y MODIFICARLO, SUSTITUIRLO O DEROGARLO. INCLUIR EN EL DISPOSICIONES TENDIENTES A LA IDENTIFICACION Y DIVULGACION DE LOS PRINCIPALES RIESGOS DE LA COMPANIA, Y VELAR POR SU CUMPLIMIENTO; ORDENAR SU ACATAMIENTO AL GERENTE Y DEMAS FUNCIONARIOS DE LA SOCIEDAD; O) TODAS LAS DEMAS FUNCIONES QUE POR LEY LE CORRESPONDAN. REPRESENTANTE LEGAL PARA EFECTOS JUDICIALES. P) AUTORIZAR AL GERENTE, EN EL MARCO DE LA AUTORIZACION ANUAL O ESPECIFICA QUE OTORGUE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, LA EJECUCION DE LAS TRANSFERENCIAS DE DINERO Y DEMAS BIENES, DE CUALQUIER CUANTIA A TITULO GRATUITO O A CUALQUIER OTRO QUE PUEDA ASIMILARSE A ESTE, EFECTUADAS A FAVOR DE PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, CON O SIN ANIMO DE



Fecha expedición: 2019/11/05 - 16:02:36 **** Recibo No. H000014338 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20191105-0018

*** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS *** CODIGO DE VERIFICACIÓN T1qrthFcPN

LUCRO, Y QUE COADYUVEN A LA PROMOCION DE LA IMAGEN DE LA COMPANIA, EN DESARROLLO Y/O PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS PROPOSITOS DENTRO DEL MARCO DE SU RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL. LA JUNTA DIRECTIVA TENDRA LA FACULTAD DE DECIDIR CADA ANO LOS SECTORES ESPECIFICOS A LOS QUE PODRAN DIRIGIRSE TALES TRANSFERENCIAS. LA SOCIEDAD TENDRA UN REPRESENTANTE LEGAL PARA EFECTOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES, Y UNO O MAS SUPLENTES, QUIENES DEPENDERAN DEL GERENTE Y TENDRAN LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A) COMPARECER EN REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD, TODAS LAS AUDIENCIAS DE CONCILIACION TANTO JUDICIALES COMO ADMINISTRATIVAS Y POLICITAS, CON FACULTADES PARA CONCILIAR; B) ABSOLVER EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, LOS INTERROGATORIOS DE PARTE, EN LOS PROCESOS QUE SEAN SOLICITADOS; C) RENDIR EN REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD, DECLARACIONES JURADAS ANTE AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS; D) CONSTITUIR APODERADOS ESPECIALES O MANDATARIOS JUDICIALES QUE OBREN CON SUS INSTRUCCIONES Y REPRESENTEN A LA SOCIEDAD JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE ANTE CUALQUIER AUTORIDAD, FUNCIONARIO O ENTIDAD; E) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD COMO DEMANDANTE O DEMANDADA ANTE LOS INSPECTORES DE POLICIA, JUECES CIVILES MUNICIPALES, JUECES CIVILES DEL CIRCUITO, JUECES DE INSTRUCCION PENAL ADUANERA, JUECES DISTRITALES ADUANEROS, TRIBUNALES SUPERIORES DEL DISTRITO JUDICIAL, INSPECTORES DE TRABAJO, FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL, JUECES LABORALES DEL CIRCUITO, TRIBUNALES CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS, CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, CONSEJO DE ESTADO, CORTE CONSTITUCIONAL, CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, FISCALIA GENERAL DE LA NACION, DEFENSORIA DEL PUEBLO, O CUALQUIER AUTORIDAD JUDICIAL, ADMINISTRATIVA O POLICIVA; G) HACER PRESENTACION PERSONAL DE MEMORIALES Y ESCRITOS QUE ENTREGARSE EN NOMBRE DE LA EMPRESA, ANTE LOS ORGANISMOS Y PROMOVER ACCIONES DE PARTE DE LA EMPRESA ANTE CUALQUIER GUBERNAMENTALES; H) CORPORACION, FUNCIONARIOS, ENTIDADES O EMPLEADOS DEL ORDEN JUDICIAL O ADMINISTRATIVO, DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL, MUNICIPAL O DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS, CUALQUIER PROCESO, ACTUACIONES SIMPLES ACTOS O DILIGENCIAS Y GESTIONES, EN QUE LA INTERES COMO ACTOR, COMO DEMANDADO O TERCERO INTERVINIENTE SOCIEDAD TENGA SIMPLEMENTE COMO PETICIONARIO; I) OIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES, EJERCER ACCIONES LEGALES, INTERPONER RECURSOS, COADYUVAR O DESISTIR DE TALES RECURSOS, TRANSIGIR, SUSTITUIR, DESISTIR, CONCILIAR, PROPONER EXCEPCIONES, CORREGIR Y ADICIONAR DEMANDAS, HACER LLAMAMIENTOS EN GARANTIA, HACER DENUNCIAS DE PLEITO, PRESENTAR RECLAMACIONES O PETICIONES ANTE ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS, Y, EN GENERAL, PARA REALIZAR CUALQUIER ACTO DERIVADO O ASOCIADO CON LA REPRESENTACION LEGAL PARA LOS EFECTOS ANTES CITADOS. J) ATENDER CITACIONES Y COMPARECER A REUNIONES O SESIONES Y ABSOLVER INQUIETUDES QUE SEAN PRESENTADAS POR LOS DIFERENTES ORGANOS COLEGIADOS Y ENTIDADES GUBERNAMENTALES. SON FUNCIONES DEL GERENTE DE LA SOCIEDAD REALIZAR TODOS LOS ACTOS CONVENIENTES O NECESARIOS PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS SOCIALES, PARA LO CUAL DEBERA: (1) CELEBRAR LOS ACTOS, OPERACIONES O CONTRATOS CUYA CUANTIA NO EXCEDA DE OCHOCIENTOS (800) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES. (2) EJECUTAR LAS RESOLUCIONES Y DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. (3) EJECUTAR LA POLITICA ADMINISTRATIVA, ECONOMIA Y FINANCIERA DE LA SOCIEDAD QUE HAYA TRAZADO LA JUNTA (4) NOMBRAR LOS EMPLEADOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE REQUIERA LA SOCIEDAD Y CUYOS CARGOS HAYAN SIDO CREADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA Y ADEMAS TODOS LOS OTROS EMPLEADOS DE LA COMPANIA. (5) CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES PARA QUE REPRESENTEN A LA SOCIEDAD EN LAS ACTUACIONES QUE SE HAGAN NECESARIAS. (6) ELABORAR EL PLAN DE ORGANIZACION ADMINISTRATIVA DE LA SOCIEDAD Y SOMETERLO A LA APROBACION DE LA JUNTA DIRECTIVA. PODRA DE ACUERDO CON EL MISMO Y SIN PREJUICIO DE SUS RESPONSABILIDADES DELEGAR PARTE DE SUS FUNCIONES, EN CUANTO ELLO SE HAGA NECESARIO PARA UNA MAYOR EFICACIA PARA EL DESARROLLO DE LAS LABORES DE LA EMPRESA SOCIAL. (7) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS EN SUS REUNIONES ORDINARIAS, UN INFORME



Fecha expedición: 2019/11/05 - 16:02:36 **** Recibo No. H000014338 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20191105-0018

*** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS *** CODIGO DE VERIFICACIÓN T1qrthFcPN

DETALLADO SOBRE LA GESTION, Y MARCHA DE LA EMPRESA SOCIAL Y UNA MEMORIA DEL EJERCICIO. (8) MANTENER A LA JUNTA DIRECTIVA AL CORRIENTE DE LOS NEGOCIOS Y OPERACIONES QUE SE EJECUTEN E INFORMARLE PERMANENTEMENTE SOBRE LA MARCHA DE LA EMPRESA. (9) PRESENTAR CON LA JUNTA DIRECTIVA, AL TERMINO DEL EJERCICIO CONTABLE, EN LA OPORTUNIDAD PREVISTA EN LA LEY Y EN ESTOS ESTATUTOS, A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA SU APROBACION, EL INFORME DE GESTION; LOS ESTADOS FINANCIEROS DE PROPOSITO GENERAL, JUNTO CON SUS NOTAS, CORTADOS AL FIN DEL RESPECTIVO EJERCICIO; EL PROYECTO DE DISTRIBUCION DE LAS UTILIDADES REPARTIBLES. (10) PRESENTAR LOS DICTAMENES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y LOS DEMAS INFORMES EMITIDOS POR EL REVISOR FISCAL O POR EL CONTADOR PUBLICO INDEPENDIENTE. (11) RENDIR CUENTAS COMPROBADAS CON LA JUNTA, AL FINAL DE CADA EJERCICIO, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA FECHA EN LA CUAL TERMINE SU ENCARGO Y CUANDO SE LAS EXIJA EL ORGANO QUE FUERE COMPETENTE PARA ELLO. PARA ESTE ULTIMO EFECTO EL GERENTE DEBERA PRESENTAR LOS ESTADOS FINANCIEROS QUE FUEREN PERTINENTES JUNTO CON UN INFORME DE GESTION. (12) SUMINISTRAR CUANDO FUERE NECESARIO, LA INFORMACION OPORTUNA, COMPLETA Y VERAZ SOBRE SUS ESTADOS FINANCIEROS Y EL COMPORTAMIENTO EMPRESARIAL Y ADMINISTRATIVO, ACCIONISTAS, A LOS DEMAS INVERSIONISTAS, AL MERCADO Y AL PUBLICO EN GENERAL, LO CUAL INCLUYE ESTADOS FINANCIEROS Y CONTABLES; LAS OPERACIONES SOBRE ACCIONES Y OTROS VALORES PROPIOS; LAS OPORTUNIDADES Y LOS PROBLEMAS QUE CORRESPONDEN A LA EVOLUCION DE LA ACTIVIDAD; LO RELACIONADO CON LA ORGANIZACION Y CON EL DESARROLLO DE LA MISMA Y EL ENTORNO COMPETITIVO. ASI MISMO, SE PRESENTARAN LOS FLUJOS DE CAJA PROYECTADOS; LAS GARANTIAS CONSTITUIDAS A FAVOR DE LA SOCIEDAD O DE TERCEROS, SU CLASE, ESTADO, DESEMPENO Y EL VALOR DEL MERCADO DE LAS MISMAS; LA INFORMACION RELEVANTE SOBRE EL MANEJO DE RIESGOS; LAS POLITICAS DE ADMINISTRACION E INVERSIONES; EL ESTADO DE ENDEUDAMIENTO BANCARIO, Y LOS PRINCIPALES ACREEDORES. (13) ESTABLECER LOS MECANISMOS DE CONTROL INTERNO NECESARIOS PARA LOGRAR QUE LOS OBJETIVOS SOCIALES SE CUMPLAN. LOS MECANISMOS DE CONTROL INTERNO DEBEN DISPONER DE MEDIDAS OBJETIVAS DE RESULTADO E INDICADORES DE GESTION. (14) PRESENTAR A CONSIDERACION DE LA JUNTA DIRECTIVA EL PLAN DE GESTION Y RESULTADOS A CORTO MEDIANO Y LARGO PLAZO QUE DEBAN SER PRESENTADOS A LAS AUTORIDADES RESPECTIVAS. (15) EN LOS CASOS QUE EXISTA GRUPO EMPRESARIAL, PRESENTAR CON LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD UN INFORME ESPECIAL A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS EN LAS FECHAS QUE SENALEN LOS ESTATUTOS O LA LEY PARA LAS REUNIONES ORDINARIAS Y CON LOS REQUISITOS EXPRESADOS POR EL ARTICULO 29 DE LA LEY 222 DE 1995, EN LA CUAL SE EXPRESARA LA INTENSIDAD DE LAS RELACIONES ECONOMICAS EXISTENTES ENTRE LA CONTROLANTE O SUS FILIALES O SUBSIDIARIA CON LA RESPECTIVA SOCIEDAD CONTROLADA. (16) COMUNICAR A ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DEMAS INVERSIONISTAS TODOS LOS DEMAS REPORTES E INFORMES QUE LE HAYAN SIDO COMUNICADOS EN LOS QUE CONSTEN TODOS LOS HALLAZGOS RELEVANTES QUE EFECTUE EL REVISOR FISCAL. (17)ESTABLECER Y MANTENER ADECUADOS SISTEMAS DE REVELACION Y CONTROL DE LA INFORMACION FINANCIERA, DISENADO PARA TAL FIN PROCEDIMIENTOS DE CONTROL Y REVELACION, QUE ASEGUREN QUE LA INFORMACION FINANCIERA QUE LE SEA PRESENTADA ES ADECUADA. (18) VERIFICAR LA OPERATIVIDAD DE LOS CONTROLES ESTABLECIDOS AL INTERIOR DE LA SOCIEDAD. (19) REPORTAR LOS CASOS DE FRAUDE QUE HAYAN PODIDO AFECTAR LA CALIDAD DE INFORMACION FINANCIERA, ASI COMO LOS CAMBIOS EN LA METODOLOGIA DE EVALUACION DE LA MISMA. (20) OBRAR DE BUENA FE; (21) CUMPLIR EN INTERES DE LA SOCIEDAD TENIENDO EN CUENTA LOS INTERESES DE LOS ASOCIADOS; REALIZAR ESFUERZOS PARA EL ADECUADO DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPANIA; VELAR POR QUE SE PERMITA LA ADECUADA REALIZACION DE LAS FUNCIONES DEL REVISOR FISCAL; GUARDAR Y PROTEGER LA RESERVA COMERCIAL E INDUSTRIAL DE LA SOCIEDAD; (25)ABSTENERSE DE UTILIZAR INDEFINIDAMENTE INFORMACION PRIVILEGIADA; (26) ASEGURARSE DE DAR TRATO EQUITATIVO A TODOS LOS ACCIONISTAS Y DEMAS INVERSIONISTAS Y RESPETAR EL EJERCICIO EL DERECHO DE INSPECCION DE LOS ACCIONISTAS; (27) ABSTENERSE DE PARTICIPAR



Fecha expedición: 2019/11/05 - 16:02:36 **** Recibo No. H000014338 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20191105-0018

** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS *** CODIGO DE VERIFICACIÓN T1qrthFcPN

POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA EN INTERES PERSONAL O DE TERCEROS, EN ACTIVIDADES QUE IMPLIQUEN COMPETENCIA CON LA SOCIEDAD O EN LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. (28) PROPONER A LA JUNTA DIRECTIVA EL CODIGO DE BUEN GOBIERNO Y VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO. (29) DAR CUMPLIMIENTO AL CONTRATO DE GESTION CELEBRADO ENTRE LA COMPANIA Y LA SOCIEDAD CENTRALES ELECTRICAS DEL CAUCA S.A., E.S.P., DE 28 DE JUNIO DE 2010. (30) LAS DEMAS QUE LE SENALE LA LEY, LA JUNTA DIRECTIVA Y ESTOS ESTATUTOS Y AQUELLAS QUE

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 21 DEL 21 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 46124 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 31 DE JULIO DE 2019, FUERON NOMBRADOS:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION T. PROF

FIRMA REVISORA FISCAL KPMG SAS NIT 86000084-6

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO SN DEL 20 DE FEBRERO DE 2019 DE FIRMA DE REVISORIA FISCAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 44994 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 26 DE FEBRERO DE 2019, FUERON NOMBRADOS:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL VELASQUEZ TOBAR LYZETH CC 1,085,934,390 251720-T
STEFFANIA

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRIMEROS SUPLENTES

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO SN DEL 20 DE FEBRERO DE 2019 DE FIRMA DE REVISORIA FISCAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 44994 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 26 DE FEBRERO DE 2019, FUERON NOMBRADOS:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE QUIJANO CORAL ALEJANDRA CC 1,144,173,828 246461-T

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

*** NOMBRE ESTABLECIMIENTO : COMPAÑIA ENERGETICA DE OCCIDENTE S A S E S P

MATRICULA : 115995

FECHA DE MATRICULA : 20100729 FECHA DE RENOVACION : 20190329 ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019

DIRECCION: CR 7 NRO. 1N- 28 ED NEGRET PISO 4

POR NATURALEZA DE SU CARGO LE CORRRESPONDAN.

BARRIO : CENTRO



Fecha expedición: 2019/11/05 - 16:02:36 **** Recibo No. H000014338 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20191105-0018

** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS *** CODIGO DE VERIFICACIÓN T1grthFcPN

MUNICIPIO: 19001 - POPAYAN

TELEFONO 1 : 8801000

CORREO ELECTRONICO : cia.energetica@ceoesp.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : D3513 - DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA

ACTIVIDAD SECUNDARIA : D3514 - COMERCIALIZACION DE ENERGIA ELECTRICA

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO: 552,236,944,000

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siicauca.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación T1qrthFcPN

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Adrian H Sarzosa Fletcher Dirección de Registros Públicos Y Gerente CAE

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***